AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS AVILA MONCAYO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.295.777	CONTRATO No.	521-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 de mayo a 31 de mayo de 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT-NARIÑO-PASTO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de la obligación contractual número 1, se realizaron las siguientes acciones: 1.1 En lo transcurrido en el mes de mayo se realizaron atenciones en los componentes: Psicosocial integral, Habitabilidad y Vivienda, Familia, salud, educación y comunitario, en total se registraron en SIRR un total de 37 asistencias en ruta y 16 en formación académica. Se alcanzó un porcentaje de atenciones de 88% de los participantes asignados. Actualmente, el suscrito facilitador tiene asignado a 48 participantes del proceso de Reincorporación, de los cuales 38 están activos, 7 ausentes, 1 en investigación por privación de la libertad y 2 en limitante Temporal. En total se registraron el aplicativo SIRR mediante digitación y Aplicativo ARPA 31 atenciones, a su vez, se presentaron 10 inasistencias, de las cuales son 7 de los participantes ausentes. Con el fin de, encontrar a los participantes ausentes se realizó verificación de antecedentes judiciales, con el fin de adelantar con el profesional jurídico el cambio de estado en SIRR, de la consulta, únicamente un participante se encuentra con orden de captura vigente.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Al verificar la Base Consolidada de Reincorporación de la población asignada al Suscrito Facilitador se constató que ningún participante se encuentra en la Fase de Reincorporación Temprana.
3.Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para cumplir con la obligación contractual se realizaron las siguientes acciones: **Componente Salud** * Se realizó solicitud de cambio de E.P.S del participante con código 50-00014. * Se realizó portabilidad en salud para la participante 60-01771 y sus hijos. * Se orientó con la Profesional de salud la autorización de exámenes médicos del Participante con código 60-06840. **Habitabilidad y Vivienda.** ***** Se socializó los requisitos para acceder a compra de predios contenidos en el formulario IR-G-09 a la participante con código 60-04455. **Sostenibilidad Económica.** * Se realizó la entrega del proveedor dis del proyecto productivo del participante con código 60-13668. * Se realizó entrevista sociolaboral a los participantes con código 60-07598 y 60-04556 . * Se realizó orientación paso a paso de proyectos productivos a los participantes 60-06779. **Educación:** ***** Se realizó seguimiento al proceso de formación académica en el programa maestro itinerante a los participantes con código 60-09686, 60-12002, 60-03647, 60-05303, 60-06833, 60-01805, 60-02136, 60-09375, 60-01731, 60-02135, 60-11778,60-01771, 60-06749, 60-07169, 60-0636 y 60-04455. **Comunitario.** ***** Se acompañó y dirigió la asamblea general de ASOPAZ Ricaurte donde se socializó el proyecto colectivo de Restaurante.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Para cumplir con la obligación contractual se realizaron las siguientes acciones: Se focalizó en la estrategia de enfoques diferenciales para formación en pre icfes, pre universitarios, y orientación vocacional a los participante con código 60-13668, 60-07908, 60-09489, 60-10684 y 60-07598. Se focalizó para el encuentro regional en Reincorporación a las participantes con código 60-05303 y 60-02162.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS AVILA MONCAYO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.295.777	CONTRATO No.	521-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 de mayo a 31 de mayo de 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT-NARIÑO-PASTO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	En cumplimiento de la obligación contractual se realizó: * Desplazamiento el día 08 de mayo a Tuquerres, brindando Atención Psicosocial Integral a tres (3) Participantes del Proceso de Reincorporación. * Desplazamiento el día 09 de abril a Linares, brindando Atención Psicosocial Integral a dos (2) participantes del Proceso de Reincorporación Desplazamiento el día 10 de mayo a Chachagüi, brindando atención Psicosocial integral a una (1) participante del Proceso de Reincorporación. *Desplazamiento los días 15 y 16 de mayo a Policarpa, brindando atención psicosocial integral a cuatro (4) participantes del proceso de Reincorporación. * Desplazamiento los días 23 y 24 de mayo a Ricaurte-Mallama, brindando Atención Psicosocial Integral a nueve (09) Participantes del Proceso de Reincorporación. * Desplazamiento el día 29 de mayo a Samaniego, brindando Atención Psicosocial Integral a cuatro (4) Participantes del Proceso de Reincorporación.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	En cumplimiento de la obligación contractual se realizó la siguiente acción: * En conjunto con la Misión de Verificación de las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las migraciones se participó en la socialización del proyecto productivo colectivo de la Asociación ASOPAZ Ricaurte.
7.Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	En cumplimiento de la obligación contractual se realizó: Componente Sostenibilidad Económica: * Se realizó seguimiento del proyecto productivo de la participante con código 60-013320. * Con apoyo de la orientadora productiva se focalizó para fortalecimiento los proyectos productivos de los participantes con código 60-07908, 60-07909 y 60-09686. Componente Formación Académica: * Seguimiento al proceso de formación académica de maestro itinerante de los participantes con código 60-09686, 60-12002, 60-03647, 60-05303, 60-06833, 60-01805, 60-02136, 60-09375, 60-01731, 60-02135, 60-11778,60-01771, 60-06749, 60-07169, 60-06368, obteniendo un 93% de asistencia obteniendo un 97% de asistencia Sostenibilidad Economica * Para iniciar con la formulación de los proyectos productivos individuales de los participantes con código 60-07598 y 60-04556. * Se realizaron seguimientos a los proyectos productivos de los participantes con código 60-01731, 60-02239 y 60-13320. Familiares de Participantes Fallecidos * Se realizó atención psicosocial al participante con código JH-60-0455, a quien se le gestionó cita con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar centro zonal Tuquerrés, para garantizar el acceso al programa Hogar Gestor.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Para el mes de mayo no hubo orientaciones sobre implementación de TOARs para los participantes asignados al suscrito facilitador.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	En cumplimiento de la obligación contractual se realizó: * Se actualizó datos de ubicación de los participantes 60-06750, 60-09686, 60-13320, 60-12002. 60-11998, 60-09489, 60-03647,50-00014, 60-02134, 60-05303, 60-10043, 60-06368, 60-06833, 60-13667, 60-09913, 60-06779, 60-01805, 60-07598, 60-07909, 60-02136, 60-02239, 60-09375, 60-10924, 60-01731, 60-01817, 60-06840. * Se registró en SIRR la entrega del Segundo Proveedor del proyecto del participante con código 60-13668.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	En cumplimiento de la obligación contractual se realizó: * Se entregaron a digitación las planillas de atención psicosocial de los días 02, 08, 09, 10, 15, 8, 19, 21, 22, 24, 25, 29 y 30 de mayo * Se entrego el IR-F-135 de seguimiento de los proyectos productivos de los participantes con código 60-13320. * Se entregó el FUID del acta de entrega de bienes del proveedor dos del proyecto del participante con código 60-13668.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS AVILA MONCAYO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.295.777	CONTRATO No.	521-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 de mayo a 31 de mayo de 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT-NARIÑO-PASTO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Para cumplimiento de la obligación contractual se asistieron a las siguientes reuniones *. El día 9 de mayo se participó en la capacitación de orientaciones y seguimiento de Proyectos Productivos individuales. * El 9 de mayo se participó en la reunión con la Misión de Verificación de las Naciones Unidas. * El día 12 de mayo se participó en la reunión con la Coordinadora del Grupo Territorial Nariño sobre indicadores del Proceso de Reincorporación. * el día 26 de mayo se participó en la capacitación sobre procedimiento firma digital. * El día 29 de mayo se participó en la capacitación sobre proyectos del sector primario.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se presentó el informe de actividades conforme a los lineamientos y requerimientos suministrados por la Coordinadora del Grupo Territorial.
13.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido en el mes de mayo y en cumplimiento a las obligaciones establecidas y asignadas por el supervisor se entrega el presente informe.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las 28 obligaciones generales y a la clausula Decimo cuarta (14) y decimo quinta (15) del contrato 521-2023, que hacen referencia al uso de datos y confidencialidad respectivamente.

Juan Carlos Avila Moncayo
Firmado digitalmente por Juan Carlos Avila Moncayo
Fecha: 2023.05.31 15:46:56 -05'00'

JUAN CARLOS AVILA MONCAYO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Angela Vanessa Melo Gamez
Firmado digitalmente por Angela Vanessa Melo Gamez
Fecha: 2023.05.31 15:39:00 -05'00'

NOMBRE(S): ANGELA VANESSA MELO GAMEZ

Fecha VoBo: 31 de mayo de 2023.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co